

## **BASES LEGALES - PROMOCIÓN CASHBACK FUJITSU 2023-**

### **Empresa organizadora y objeto.**

EUROFRED S.A., con domicilio social en C/ Marqués de Sentmenat, 97 con C.P 08029 (Barcelona) y con C.I.F. A08202715 (en adelante, EUROFRED) en colaboración con Cheque Motiva, S.L. como agencia encargada por parte de EUROFRED de gestionar la promoción CASHBACK FUJITSU 2023 (en adelante, la Promoción), organiza la dicha Promoción con el objetivo de promocionar sus productos, llevará a cabo una promoción, cuyas bases legales se describen a continuación.

La compañía CHEQUE MOTIVA, S.L. (en adelante "Chequemotiva" o la "Agencia") provista de NIF número B-84391929 y con domicilio en la Calle Alcalá, N.º 106, Primero, C.P. 28009, Madrid, es la entidad encargada de la gestión de la presente Campaña Promocional.

### **Fechas:**

- Inicio del periodo promocional: 15 de mayo de 2023.
- Fin del periodo promocional: 31 de julio de 2023 (fecha máxima para adquirir el producto en promoción y fecha máxima del ticket de compra, siempre que se haya realizado la compra dentro de los territorios nacionales de España o Portugal.
- Fin de participación: 31 de agosto de 2023, siempre que el ticket de compra muestre una fecha comprendida dentro del periodo promocional (del 15/05 al 31/07 de 2023).
- Cierre web promocional: 31 de agosto de 2023.
- Fin del período de resolución de incidencias: 31 de agosto de 2023.

### **Productos y premios:**

Los productos Fujitsu que participan en la presente Promoción (en adelante, los "Productos") son los que se muestran en la siguiente tabla en la que así mismo se incluye expresión de los reembolsos que les resultan de aplicación y que constituyen el premio de la Promoción:

Modelos	Bonificación
<b>Serie Split Pared KG</b>	
ASY20-KG	70 €
ASY25-KG	70 €
ASY35-KG	70 €
ASY40-KG	70 €
ASY20-KGTF	70 €
ASY25-KGTF	70 €
ASY35-KGTF	70 €
ASY40-KGTF	70 €
<b>Serie Split Pared KE</b>	
ASY20-KE	50 €
ASY25-KE	50 €
ASY35-KE	60 €
ASY40-KE	60 €
ASY20-KE Plata	50 €
ASY25-KE Plata	50 €
ASY35-KE Plata	60 €
ASY40-KE Plata	60 €
ASY20-KE	50 €
ASY25-KE	50 €
ASY35-KE	60 €
ASY40-KE	60 €
ASY20-KE Plata	50 €
ASY25-KE Plata	50 €
ASY35-KE Plata	60 €
ASY40-KE Plata	60 €
<b>Serie Split Pared KM</b>	
ASY20-KMC	30 €
ASY25-KMC	30 €
ASY35-KMC	40 €
ASY40-KMC	40 €
ASY50-KM	40 €
ASY71-KM	40 €
ASY20-KMCF	30 €
ASY25-KMCF	30 €
ASY35-KMCF	40 €
ASY40-KMCF	40 €

### **Descripción funcional del objeto y premios de la Promoción:**

La presente Promoción se dirige a aquellas personas físicas mayores de 18 años que hayan realizado una compra de cualquier unidad de los Productos dentro de los territorios nacionales de España o Portugal (en adelante, el "Territorio") durante su periodo de vigencia (en adelante, los "Participantes")

El premio de la Promoción (en adelante, el "Premio") consiste en el reembolso de las cantidades referidas en la Tabla del apartado anterior mediante su ingreso por transferencia bancaria en la cuenta corriente que los Participantes hayan hecho constar en el registro realizado a través de la web promocional **fujitsucashbackiberia.com** (en adelante, la "Web Promocional"), siempre que dicho registro sea correcto y haya resultado validado.

La presente Promoción está limitada a los primeros 5.000 primeros registros en la Web Promocional que hayan resultado validados correctamente, con el límite de una (1) participación por DNI o NIF y ticket de compra. Así, un mismo ticket de compra solo podrá ser aportado una vez y debe contener todos los productos comprados, ya sea uno o varios. Los tickets repetidos que se puedan presentar con distintos DNI o NIF no resultarán validados y, por tanto, no permitirán el registro en la Promoción al Participante.

**Esta promoción sólo va dirigida a usuario final, nunca a empresas o distribuidores de producto.**

### **Mecánica promocional:**

Aquellos consumidores que quieran participar en la Promoción deberán seguir la siguiente mecánica promocional:

El Participante debe comprar en el Territorio uno de los Productos Fujitsu incluidos en la presente Promoción (ver Tabla apartado "Productos y premios") durante su periodo de vigencia y guardar su ticket de compra o factura. El Participante puede adquirir más de una unidad o modelo de los Productos objeto de la presente Promoción y recibirá el reembolso equivalente según el modelo y el número de unidades de Productos adquiridos, que se refleje el ticket de compra.

Para participar en la Promoción, el Participante debe acceder a la Web Promocional (fujitsucashbackiberia.com) dentro del periodo anteriormente mencionado y habilitado para la participación y completar el formulario de registro con los siguientes datos:

- Nombre
- Apellidos
- Email
- Teléfono
- DNI
- Fecha de nacimiento
- N.º cuenta
- Punto de venta (desplegables puntos de venta)
- Modelo Producto Fujitsu (desplegable de los Productos)
- Fecha factura/ticket

- N.º de factura/ticket
- Adjuntar la imagen del ticket de compra, la imagen deberá ser totalmente legible, debiendo ser completamente identificables los datos relativos al número de ticket/factura, lugar y fecha, importe de la compra, así como el producto concreto adquirido.
- Completar el captcha de seguridad y aceptar la política de privacidad, política de cookies y las presentes Bases Legales.

En un plazo máximo de 96 horas laborables, se procederá a la validación de la participación en la presente Promoción o, en su caso, a su exclusión. Si la participación se hubiera formalizado correctamente, esto es, conforme a lo establecido en estas Bases Legales, se enviará un e-mail al Participante indicándole que su participación ha sido validada y que se le efectuará la transferencia bancaria a la cuenta bancaria indicada por el Participante en el formulario de registro de la Web Promocional, por el valor correspondiente según el/los modelos de Producto/s y las unidades adquiridas en un plazo de 10 días hábiles a contar desde la fecha de validación de la participación por parte de Chequemotiva,.

- El Participante solo podrá registrarse 1 vez.
- El ticket de compra deberá mostrar de forma visible la fecha de la compra, el/los Producto/s adquiridos y su precio. Tanto EUROFRED como Chequemotiva se reservan el derecho de solicitar a los Participantes el ticket de compra original para cualquier tipo de comprobación.
- El Participante no tendrá derecho al reembolso en que consiste el Premio de la presente Promoción en los siguientes casos:
  - I) cuando el Participante no cumplimente correctamente el formulario de registro o adjunte la documentación que en el mismo solicita y/o
  - II) EUROFRED y/o Chequemotiva determinen o lleguen a la conclusión de que un ticket de compra ha sido manipulado, sea una fotocopia, no se facilite el original cuando se haya solicitado, aya haya sido utilizado para participar en esta Promoción o no cumpla alguno de los requisitos exigidos en las presentes Bases Legales,
- A todos los Participantes cuya participación haya sido validada, Chequemotiva les comunicará dicha circunstancia por medio de un correo electrónico a la dirección indicada en el formulario de registro, lo que determinará el inicio del plazo de 10 días para proceder a efectuar la transferencia bancaria por el valor correspondiente conforme a lo anteriormente descrito.
- La participación en la Promoción de forma fraudulenta (uso robots, sistemas no manuales, hackeo, tickets falsos, etc.) supondrá la eliminación automática de la participación, sin derecho a la percepción de cualesquiera Premios que hubieran sido asignados en comisión de fraude o engaño.
- Con el objeto de asegurar que los Productos se encuentra dentro de la Promoción, EUROFRED y/o Chequemotiva se reservan el derecho a solicitar a los Participantes el número de serie de su unidad interior y unidad exterior.

## **Comunicación:**

La comunicación a los Participantes de la presente Promoción se realizará por medio de la Web Promocional ([fujitsucashbackiberia.com](http://fujitsucashbackiberia.com)) y a través de los canales online (web y redes sociales) de EUROFRED.

Asimismo, la presente Promoción también se dará a conocer por medio de materiales en los puntos de venta de los Productos (carteles y materiales promocionales).

## **Carácter de la participación.**

La participación es voluntaria y gratuita, por lo que no implica en sí misma un pago adicional alguno, a excepción de los costes necesarios única y exclusivamente para la aceptación del Premio.

## **Incidencias.**

Para cualquier incidencia que pudiera estar relacionada con la Promoción, podrá dirigirse al Servicio de Atención al Cliente de Chequemotiva:

Teléfono: 902 551 774 en horario de lunes a jueves de 09:00-14:00 y 16:00 a 19:00; y viernes de 09:00 a 14:00, o,

Vía email al correo electrónico [info@fujitsucashbackiberia.com](mailto:info@fujitsucashbackiberia.com) identificándose como Participante de la Promoción.

## **Responsabilidades.**

Ni EUROFRED ni Chequemotiva se hacen responsables de:

- las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocados por una avería en el programa informático (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún Participante, etc.) ni tampoco de las incidencias derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).
- de la imposibilidad de registrar algún Participante debido a un error en la captura de sus datos o como consecuencia de la inclusión de información que, en su caso, resulte incompleta, errónea o falsa.
- de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor.

Es responsabilidad exclusiva de los Participantes en la Promoción, el facilitar datos correctos, así como rellenar todos los campos requeridos u obligatorios en el formulario de registro, siendo así mismo responsables de las consecuencias que se deriven por la inclusión de datos que no fueran totalmente ciertos y veraces. Podrán ser excluidos de la Campaña Promocional los Participantes que EUROFRED o Chequemotiva consideren que no han incorporado debidamente la información solicitada.

EUROFRED y/o Chequemotiva se reservan el derecho de dar de baja de forma automática y sin comunicación previa alguna a cualquier Participante que evidencie o del que se sospeche fundadamente que mediante actos fraudulentos pretende beneficiarse, de forma directa o indirecta, de los Premios de la Promoción. Así, en caso de que EUROFRED y/o Chequemotiva o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta Promoción detecten cualquier anomalía en el desarrollo de la misma o sospechen que un Participante esté impidiendo su normal desarrollo alterando de forma fraudulenta su participación mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos que contravengan el buen funcionamiento y transparencia de esta Promoción, podrán proceder de forma automática y sin comunicación previa a la exclusión de dicho Participante, reservándose así mismo el ejercicio de cuantas acciones legales en derecho les asisten.

### **Fiscalidad de los premios**

En el caso de que el montante total de los premios obtenidos por los Participantes residentes fiscalmente en territorio nacional español durante la Promoción exceda de los TRESCIENTOS (300). - Euros, éstos quedarán sujetos a retención o ingreso a cuenta, conforme al reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

### **Exclusiones.**

No podrán participar en la presente Promoción:

- Empleados y familiares de EUROFRED y de Chequemotiva.
- Los empleados de empresas distribuidoras de productos de EUROFRED, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén relacionadas con la presente Promoción.
- Personas jurídicas.
- Menores de 18 años

### **Datos personales.**

EUROFRED y CHEQUEMOTIVA se obligan al cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos Reglamento (EU) 2016/679 ("RGPD") y a las legislaciones nacionales de España y Portugal en materia de

Protección de Datos Personales (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, y Ley 58/2019, de 8 de Agosto, respectivamente), así como en cualquier otra norma que pueda desarrollarlas, modificarlas o sustituirlas en el futuro, y demás normativa en materia de protección de datos que resulte de aplicación.

### **Legislación aplicable.**

Esta Promoción se rige por lo contenido en estas Bases y por la legislación común española y portuguesa.

En caso de existir alguna controversia en relación con el contenido de la Promoción y para su correcta interpretación, los participantes aceptan que serán competentes los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, renunciando a cualquier otro fuero que no fuera expresamente el aquí pactado.

### **Reservas.**

EUROFRED se reserva el derecho a modificar, suspender o cancelar la presente Promoción cuando entienda que concurre justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a cabo conforme a los términos y condiciones previstos en las presentes Bases Legales.

### **Aceptación de las bases.**

Se informa al Participante que el simple hecho de participar en la Promoción implica la total aceptación de las presentes Bases Legales y la aceptación expresa y consentimiento explícito a las decisiones que basándose en las mismas efectúe EUROFRED y/o Chequemotiva.

La manifestación en contrario por parte del Participante implicará su exclusión de la Promoción y tanto EURORED como Chequemotiva quedarán liberadas del cumplimiento de cualquier obligación que les resulte de aplicación en virtud de lo previsto en las presentes Bases Legales.